1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

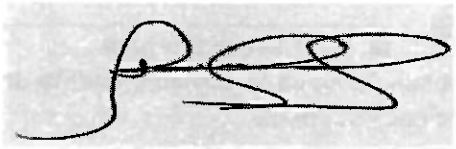
CONTRATISTA	JOHN MAURICIO CUARTAS CANO
INFORME DE ACTIVIDADES Nº	01
PERIODO	28/02/2025 A 27/03/2025
NÚMERO DEL CONTRATO	CPSP-025 DE 2025 Y NÚMERO. SECOP I CO1.PCCNTR. 7558324
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR, ARTICULANDO LOS PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICOS, MIPG Y FURAG DEL INFIDER.
PLAZO INICIALMENTE PACTADO	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 12.958.137
VALOR DEL PERIODO DEL INFORME	$ 4.319.379
FECHA DE INICIO	28/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	27/05/2025
SUPERVISOR	FABIAN NOREÑA

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS EJECUCION DEL CONTRATO
1. Coordinar las actividades de implementación de la institucionalidad (Comité institucional de Gestión y Desempeño conforme a la normatividad vigente.)	Con el fin de dar cumplimiento a este alcance y para articular el proceso de alistamiento de rendición del informe FURAG, se llevó a cabo una reunión de comité de gestión y desempeño realizada el día 26 de marzo de 2025, para definir el conducto a nivel institucional para proceder con el reporte.	Acta de reunión de comité de gestión y desempeño institucional Nro. 04
2. Realizar revisión de los planes de acción propuestos por cada una de las políticas conforme a los resultados del FURAG.	Durante el periodo del presente informe se llevó a cabo una revisión preliminar del plan de acción institucional para verificar por cada una de las dimensiones que acciones se tenían planteadas para realizar, encontrando la necesidad de recomendarle a la entidad, la actualización de tres acciones específicas, adjunto al presente informe se entrega un oficio con las recomendaciones detalladas.	Anexo formato Excel del plan de acción resaltando las políticas a las que se generan recomendaciones.
3. Coordinar el seguimiento periódico de los avances frente a los planes de acción de cada una de las políticas de gestión y desempeño que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	En el marco del presente alcance, y como complemento del alcance anterior, las recomendaciones emitidas a través del oficio para la actualización en la implementación de acciones del plan, hace referencia al resultado de las labores de seguimiento periódico a los avances planteados para las dimensiones y políticas de MIPG, por tal motivo, este oficio recopila las acciones más relevantes a ejecutar en el	Oficio de recomendación para actualización en la implementación de acciones del plan.

	corto plazo para mejorar los indicadores de desempeño institucional.	
4. Coordinar el proceso del reporte FURAG (Formato Único de Reporte de Avance a la Gestión) y los demás informes que requieran otras instancias de la entidad u otras entidades de control y vigilancias relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	A través de la reunión sostenida con el comité de gestión y desempeño, se coordinó y definió el conducto para la recopilación de la información base para el reporte del FURAG, en articulación con las diferentes oficinas que tienen responsabilidad en la implementación de las políticas; en el acta 04 de 2025 se relaciona el contenido y desarrollo de la reunión.	Acta de reunión de comité de gestión y desempeño institucional Nro. 04
5. Gestionar ejercicios de capacitación con el DAFP para la entidad y realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por la entidad.	Para el período del presente informe las capacitaciones que se gestionaron a través del DAFP, estuvieron orientadas a la asistencia de los espacios virtuales ofertados por esta entidad para la orientación hacia el proceso de reporte del formulario FURAG y el registro de la información orientada a la medición del índice de desempeño institucional.	Asistencia virtual a las capacitaciones para el uso y operación de la plataforma FURAG
6. Coordinar las actividades relacionadas con la implementación de MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión), como son reuniones, capacitaciones, asesorías, entre otros.	Se asistió y participó a la primera capacitación medición del desempeño institucional (MIPG), con el fin de recibir las instrucciones por parte de función pública sobre el funcionamiento de la plataforma y el cargue de la información a la misma.	Registro fotográfico del desarrollo de la capacitación realizada el 10 de marzo de 2025.
7. Proponer y proyectar acciones de mejora cuando sea requerido encaminadas al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	De acuerdo con el oficio de recomendaciones entregado y relacionado en el alcance Nro. 2 del presente informe, se da cumplimiento también a este alcance. Además, se llevó a cabo la consolidación de datos estadísticos y conclusiones más	Oficio de recomendación para actualización en la implementación de acciones del plan.

	relevantes del último reporte del formulario FURAG, estos resultados se entregan adjuntos al presente informe en un anexo que hace parte integral del mismo.	Documento análisis estadístico reporte MIPG 2023.
8. Coordinar todo el proceso para el funcionamiento adecuado en la entidad de los mapas de riesgos, planes de mejoramiento.	Durante el periodo del presente informe, se llevó a cabo la revisión de los riesgos identificados en la entidad, encontrando que de acuerdo a las matrices suministradas se tienen un total de 11 procesos y 49 riesgos, de esta revisión y con el fin de propender por el funcionamiento adecuado del componente de riesgos a nivel institucional, se entrega adjunto al presente informe un oficio de recomendaciones para que se tengan en cuenta algunos ajustes necesarios.	Oficio de recomendaciones sobre la matriz de riesgos administrativos.
9. Acompañar al INFIDER en el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.	Se llevó a cabo el proceso de revisión del plan anticorrupción y atención al ciudadano y se observa que se adoptó mediante la resolución 004 de 2025, es importante mencionar que se recomienda a la entidad ajustar el documento a las disposiciones de la ley 2195 de 2021 para estructurar su contenido a las nuevas disposiciones emitidas por función pública.	Revisión del plan anticorrupción y atención al ciudadano



JOHN MAURICIO CUARTAS CANO
C.C. No. 10.027060
Contratista

ACTIVIDAD 1

INFIDER Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda	PROCESO: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	ACTA DE COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	VERSIÓN: 02

Fecha: 26/03/2025	Hora de inicio: 11:30 pm	Hora final:12:30 pm	Acta No. 04
Lugar: Sala de juntas del INFIDER			
Tema de reunión: Comité de Gestión y Desempeño			

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Seguimiento al proceso para la entrega del informe FURAG.
3. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

INTEGRANTES

Duparfay De Jesús Buitrago Torres	Gerente.
Fabian Noreña Arboleda	Director Administrativo y Financiero.
David Fernando Giraldo Rojas	Jefe Oficina Asesor Jurídico.

INVITADOS

Gina Maritza Ruiz Velásquez	Contratista Profesional
Kelly Natalia Sánchez Giraldo	Contratista
Mauricio Cuartas Cano	Contratista

DESARROLLO DEL COMITÉ

El Gerente Duparfay De Jesús Buitrago Torres, abre la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

DESARROLLO

1. **Verificación del quórum**

Se reúnen en la sala de juntas del INFIDER los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el fin realizar el seguimiento al proceso para la entrega del informe de FURAG

El Gerente Duparfay De Jesus Buitrago Torres en calidad de responsable, efectúa el llamado a lista y se verifica que hay quorum decisorio para continuar con la reunión, a su vez informa sobre el tema a tratar en el Comité: Seguimiento al proceso para la entrega del informe FURAG.

Siendo las 11:30 a.m. del día 26 de marzo de 2025 Se procede a desarrollar la agenda planteada por el Dr. Fabian Noreña Arboleda Director Administrativo y Financiero en calidad de supervisor de los contratistas citados a reunión.

2. **Seguimiento al proceso para la entrega del informe FURAG**

Siendo las 11:40 am. se desarrolla el tema a tratar, el Director Administrativo y Financiero expone que, en base a la solicitud de la Función Pública, se realiza el presente comité con la intención de dar seguimiento al avance en el proceso de recolección de la información necesaria para dar respuesta al informe FURAG, por tanto se define el proceso con el contratista encargado y los contratistas que apoyarán el proceso iniciando con la revisión del cuestionario, identificando los responsables de cada dependencia a los cuales se les enviará un comunicado interno con las preguntas correspondientes a su área y un link de drive en el que deben subir las respectivas evidencias. El comunicado tendrá fecha límite 07 de abril de 2025 para la entrega de la información y evidencias, teniendo en cuenta que

se debe revisar y consolidar la información para su adecuada y oportuna entrega a la Función Pública.

3. **Proposiciones y Varios.**

 No hay proposiciones y varios.

Sin más comentarios se da por terminado el comité, siendo la 12:30 pm

Se anexa lista de asistencia

En constancia se firma en la ciudad de Pereira a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES
Gerente

FABIAN NOREÑA ARBOLEDA
Director Administrativo y Financiero

Revisó: David Fernando Giraldo Rojas
Jefe Oficina Asesor de Jurídico.

Revisó: Gina Maritza Ruiz Velasquez
Contratista-Profesional

Natalia Sanchez

Proyectó: Kelly Natalia Sánchez Giraldo
Contratista - INFIDER.

INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda

PROCESO : COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO (N°0)

LISTADO DE ASISTENCIA | **Versión: 02**

FECHA DE REUNIÓN: 26 DE MARZO DE 2025

HORA DE INICIO: 11:30 AM | **HORA DE FINALIZACIÓN: PM**

TEMA:

PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	COREO ELECTRÓNICO	FIRMA
DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES	18504054	GERENTE	gerencia@infider.gov.vo	
FABIAN NOREÑA ARBOLEDA	10017856	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	administrativayfinanciera@infider.gov.co	
GINA MARITZA RUIZ VELASQUEZ	1087556956	CONTRATISTA-PROFESIONAL	infidgr@gmail.com	
KELLY NATALIA SANCHEZ GIRALDO	1088307497	CONTRATISTA	nsanchezgiraldo21@gmail.com	Natalia Sanchez
MAURICIO CUARTAS RATO	10027.069	contratista	mauriciocuartascano96@gmail.com	
David Grisales R.	4513562	Juridico@infider.gov.co	Juridico	

FACILITADOR: Natalia Sanchez-Contratista

ACTIVIDAD 2

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Fuente de planeacion		RESULTADOS DE AUTODIAGNOSTICO 2023		Vigencia:	2022	Fecha diseño	10/1/2022	Plazo A2:K9	30/1
3	Talento humano	Talento Humano	El INFIDER realizará la medición de clima laboral como insumo en la actualización del plan estratégico del talento humano y los planes de incentivos, bienestar, formación y capacitación, inducción, reinducción para el desarrollo del talento humano en la respectiva vigencia 2023, estos planes serán publicados en la página web de la entidad.	Promover el ejercicio participativo de los funcionarios, diseñar los planes de incentivos, capacitación, inducción, reinducción acordes a las necesidades y prospectivas del INFIDER.	Medición del clima laboral, planes actualizados y publicados.	Clima laboral medido y planes actualizados y publicados.	Dirección Administrativa y Financiera	Comité de Gestión y desempeño del INFIDER	31/7/202
5		Integridad	El INFIDER cuenta con el Manual de Buen Gobierno y Gobierno Corporativo, ajustado con la política de integralidad de acuerdo a la normatividad vigente.	Socializar y divulgar el codigo de integridad del INFIDER en las jornadas de Inducción y reinducción y los acuerdos que se desarrollen	Actividad de socializacion y divulgacion del código de integridad	Actividades de socilizacion y divulgacion realizadas	Dirección Administartiva y financiera	Comite de Gestión y desempeño del INFIDER	31/8/202
18	Gestión con valores para el Resultado	Servicio al ciudadano (Externo)	El INFIDER tiene identificados los grupos de valor a través de los cuales se cumple la misionalidad de acuerdo con nuestras necesidades y a los cuales se les va a prestar el servicio para el cual fue creada la entidad.	Terminar con el levantamiento de la información necesaria para la identificación y caracterización de los grupos de valor (Entes territoriales con sus entidades descentralizadas, empresas que prestan un servicio público, servidores publicos) y el conocimiento de sus necesidades, detectando si ya cuenta con dicha información y en qué fuentes se encuentra, o de ser necesario, definir procedimientos y herramientas para su obtención y consolidación de cronogramas de visitas, celebración de ferias y fomentar el conocimiento de la entidad y la prestación de los servicios	caracterizacion de usuarios realizada	Actividades programadas y cronograma de cumplimento socializado	Gerencia, Dirección Administrativa y Financiera, profesionales comerciales	Comité directivo	31/3/202

2/2022	
[redacted]	
15/9/2023	KEVIN-ALIRIO
15/9/2023	DR. FABIAN-GERMAN
30/6/2023	DR FABIAN

ACTIVIDAD 3

Pereira, Risaralda marzo 05 de 2025

Doctor
FABIAN NOREÑA ARBOLEDA
Director Administrativo y Financiero
INFIDER, Risaralda.

Asunto: Recomendaciones para la implementación y actualización de acciones correspondientes al plan de acción definido para la implementación de MIPG en la entidad.

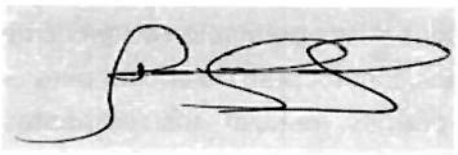
Cordial saludo;

Dando alcance al objeto contractual y alcances del contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 025 de 2025, en el marco de la revisión del plan de acción para la implementación de MIPG en la entidad, me permito realizar las siguientes recomendaciones:

1. Dentro de la dimensión de talento humano se relaciona una acción orientada a la medición del clima laboral, de acuerdo con las disposiciones de función pública, este tipo de actividades debe desarrollarse cada 2 años y además permite diagnosticar la percepción de los empleados de la entidad sobre este componente.
2. En el plan de acción se definió una actividad correspondiente al código de buen gobierno y a los instrumentos relacionados con la ética en la entidad, es importante retomar los procesos de socialización de los valores del servicio público con el fin de fortalecer la apropiación de los mismos por parte del personal.
3. Por último, se recomienda actualizar la caracterización de los grupos de valor de la entidad, con el fin de mejorar y optimizar la focalización del portafolio de servicios y de la atención a quienes se dirigen las acciones administrativas ejecutadas en el INFIDER.

Como recomendación adicional, una vez se expidan los resultados del FURAG, es importante hacer un análisis estadístico para evaluar en donde se ha incrementado o disminuido el puntaje con base a las calificaciones obtenidas, tanto para las políticas como para las dimensiones, esto permitirá tener un panorama más ajustado de la realidad actual de la entidad con respecto a la implementación de MIPG, y le permitirá a la alta dirección tomar decisiones mas efectivas sobre las acciones de mejoramiento a desarrollar durante lo restante de 2025.

Cordialmente,



JOHN MAURICIO CUARTAS CANO
Asesor MIPG – Contratista
INFIDER

ACTIVIDAD 4

INFIDER Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda	PROCESO: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	ACTA DE COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	VERSIÓN: 02

Fecha: 26/03/2025	Hora de inicio: 11:30 pm	Hora final:12:30 pm	Acta No. 04
Lugar: Sala de juntas del INFIDER			
Tema de reunión: Comité de Gestión y Desempeño			

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Seguimiento al proceso para la entrega del informe FURAG.
3. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

INTEGRANTES

Duparfay De Jesús Buitrago Torres	Gerente.
Fabian Noreña Arboleda	Director Administrativo y Financiero.
David Fernando Giraldo Rojas	Jefe Oficina Asesor Jurídico.

INVITADOS

Gina Maritza Ruiz Velásquez	Contratista Profesional
Kelly Natalia Sánchez Giraldo	Contratista
Mauricio Cuartas Cano	Contratista

DESARROLLO DEL COMITÉ

El Gerente Duparfay De Jesús Buitrago Torres, abre la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

DESARROLLO

1. **Verificación del quórum**

Se reúnen en la sala de juntas del INFIDER los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el fin realizar el seguimiento al proceso para la entrega del informe de FURAG

El Gerente Duparfay De Jesus Buitrago Torres en calidad de responsable, efectúa el llamado a lista y se verifica que hay quorum decisorio para continuar con la reunión, a su vez informa sobre el tema a tratar en el Comité: Seguimiento al proceso para la entrega del informe FURAG.

Siendo las 11:30 a.m. del día 26 de marzo de 2025 Se procede a desarrollar la agenda planteada por el Dr. Fabian Noreña Arboleda Director Administrativo y Financiero en calidad de supervisor de los contratistas citados a reunión.

2. **Seguimiento al proceso para la entrega del informe FURAG**

Siendo las 11:40 am. se desarrolla el tema a tratar, el Director Administrativo y Financiero expone que, en base a la solicitud de la Función Pública, se realiza el presente comité con la intención de dar seguimiento al avance en el proceso de recolección de la información necesaria para dar respuesta al informe FURAG, por tanto se define el proceso con el contratista encargado y los contratistas que apoyarán el proceso iniciando con la revisión del cuestionario, identificando los responsables de cada dependencia a los cuales se les enviará un comunicado interno con las preguntas correspondientes a su área y un link de drive en el que deben subir las respectivas evidencias. El comunicado tendrá fecha límite 07 de abril de 2025 para la entrega de la información y evidencias, teniendo en cuenta que

se debe revisar y consolidar la información para su adecuada y oportuna entrega a la Función Pública.

3. **Proposiciones y Varios.**

 No hay proposiciones y varios.

Sin más comentarios se da por terminado el comité, siendo la 12:30 pm

Se anexa lista de asistencia

En constancia se firma en la ciudad de Pereira a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES
Gerente

FABIAN NOREÑA ARBOLEDA
Director Administrativo y Financiero

Revisó: David Fernando Giraldo Rojas
Jefe Oficina Asesor de Jurídico.

Revisó: Gina Maritza Ruiz Velasquez
Contratista-Profesional

Natalia Sanchez
Proyectó: Kelly Natalia Sánchez Giraldo
Contratista - INFIDER.

INFIDER
Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda

PROCESO : COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO (N°0)

LISTADO DE ASISTENCIA

Versión: 02

FECHA DE REUNIÓN: 26 DE MARZO DE 2025

HORA DE INICIO: 11:30 AM

HORA DE FINALIZACIÓN: PM

TEMA:

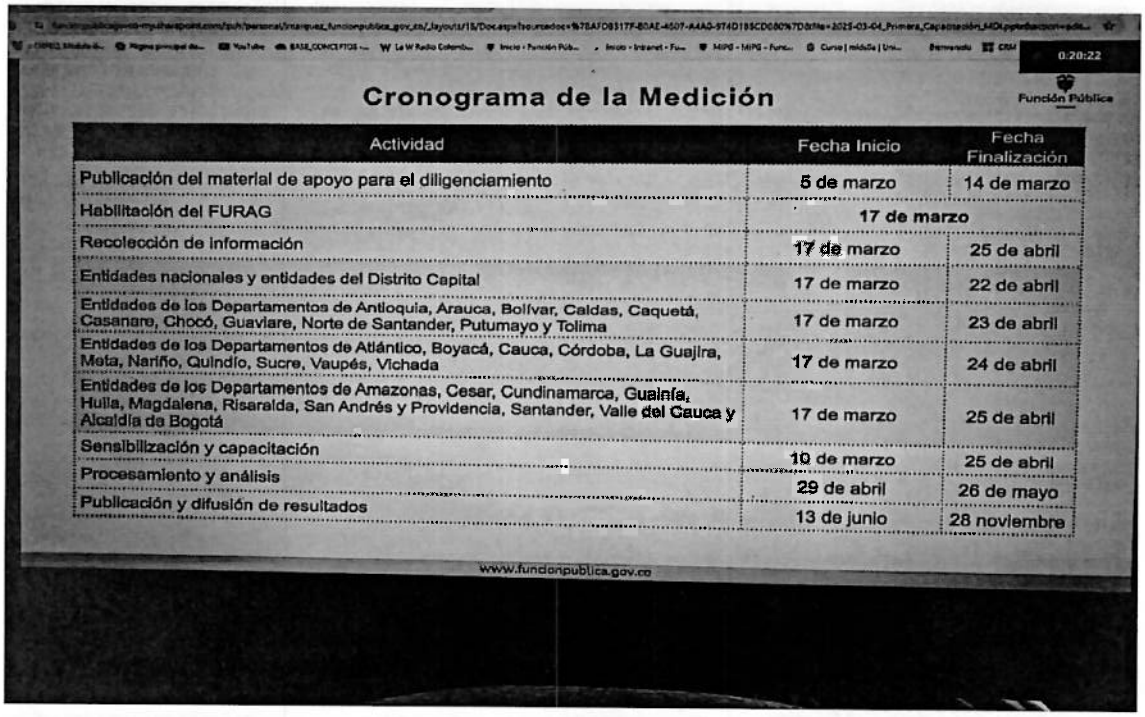
PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	COREO ELECTRÓNICO	FIRMA
DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES	18504054	GERENTE	gerencia@infider.gov.vo	
FABIAN NOREÑA ARBOLEDA	10017856	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	administrativayfinanciera@infider.gov.co	
GINA MARITZA RUIZ VELASQUEZ	1087556956	CONTRATISTA-PROFESIONAL	infidgr@gmail.com	
KELLY NATALIA SANCHEZ GIRALDO	1088307497	CONTRATISTA	nsanchezgiraldo21@gmail.com	Natalia Sanchez
Mauricio Cuartas Ramo	10027.069	Contratista	mauriciocuartascano 96@gmail.com	
David Grajales R.	4513562	Juridico@infider.gov.co	Juridico	

FACILITADOR: Natalia Sanchez-Contratista

ACTIVIDAD 5


Función Pública
Primera Capacitación Medición del Desempeño Institucional 2024
Pronto habilitaremos el aplicativo Furag
participa en esta jornada y conoce cómo registrar exitosamente la información de tu entidad.
Furag
mipg
Lunes 10 de marzo
9:00 a. m.
Conéctate a través de teams



Cronograma de la Medición

Función Pública

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Finalización
Publicación del material de apoyo para el diligenciamiento	5 de marzo	14 de marzo
Habilitación del FURAG	17 de marzo	
Recolección de información	17 de marzo	25 de abril
Entidades nacionales y entidades del Distrito Capital	17 de marzo	22 de abril
Entidades de los Departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Chocó, Guaviare, Norte de Santander, Putumayo y Tolima	17 de marzo	23 de abril
Entidades de los Departamentos de Atlántico, Boyacá, Cauca, Córdoba, La Guajira, Meta, Nariño, Quindío, Sucre, Vaupés, Vichada	17 de marzo	24 de abril
Entidades de los Departamentos de Amazonas, Cesar, Cundinamarca, Guainía, Huila, Magdalena, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Valle del Cauca y Alcaldía de Bogotá	17 de marzo	25 de abril
Sensibilización y capacitación	10 de marzo	25 de abril
Procesamiento y análisis	29 de abril	26 de mayo
Publicación y difusión de resultados	13 de junio	28 noviembre

www.funcionpublica.gov.co

1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como responsable de la recolección de los datos personales suministrados en el presente documento, garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de los datos sensibles o personales suministrados para los fines de la presente solicitud. Igualmente propenderá por su debida custodia, uso, circulación y supresión. Para su información consulte la política para el uso y tratamiento de datos personales

Manifiesto y acepto que conozco los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales. Y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la entidad.Link de accesos a la política de datos personales: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/34645357/34703120/Politica_tratamiento_datos_personales.pdf/b697c1b1-e899-4149-9415-ebe810cb13ca?t=1537181695604

- (●) Sí
- () No

2. Nombres y apellidos *

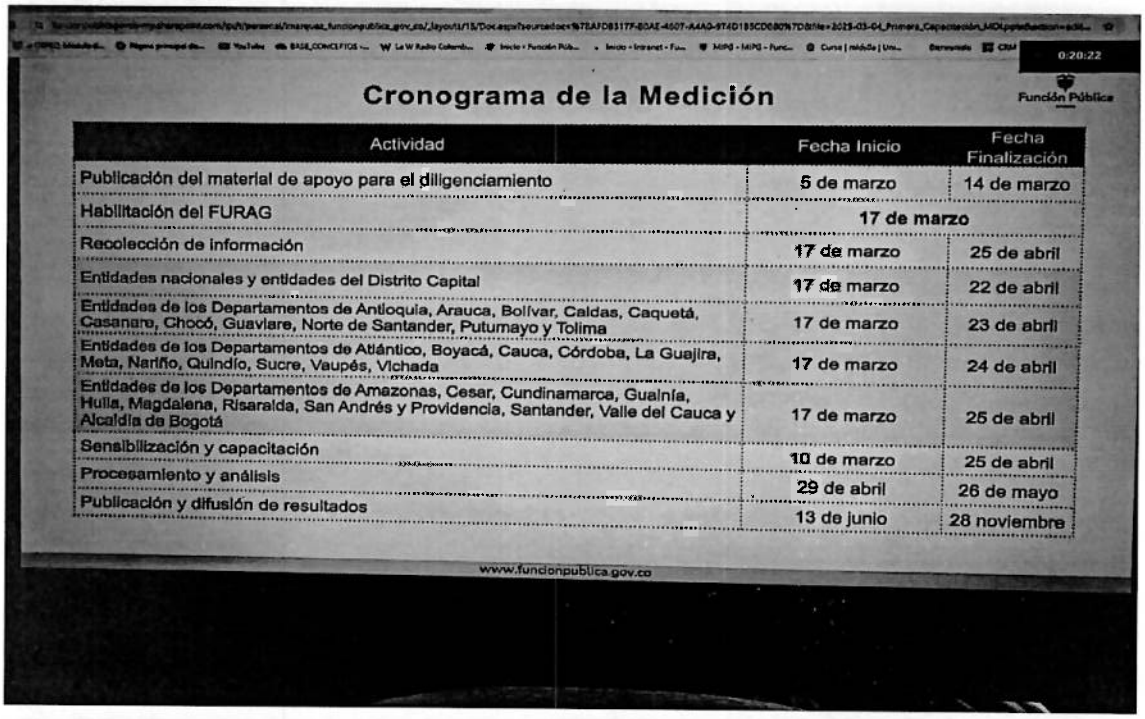
John Mauricio Cuartas Cano

3. Cédula *

10027060

ACTIVIDAD 6


Función Pública
Primera Capacitación Medición del Desempeño Institucional 2024
Pronto habilitaremos el aplicativo Furag
participa en esta jornada y conoce cómo registrar exitosamente la información de tu entidad.
Furag
mipg
Lunes 10 de marzo
9:00 a. m.
Conéctate a través de teams



Cronograma de la Medición

Función Pública

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Finalización
Publicación del material de apoyo para el diligenciamiento	5 de marzo	14 de marzo
Habilitación del FURAG	17 de marzo	
Recolección de información	17 de marzo	25 de abril
Entidades nacionales y entidades del Distrito Capital	17 de marzo	22 de abril
Entidades de los Departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Chocó, Guaviare, Norte de Santander, Putumayo y Tolima	17 de marzo	23 de abril
Entidades de los Departamentos de Atlántico, Boyacá, Cauca, Córdoba, La Guajira, Meta, Nariño, Quindío, Sucre, Vaupés, Vichada	17 de marzo	24 de abril
Entidades de los Departamentos de Amazonas, Cesar, Cundinamarca, Guainía, Huila, Magdalena, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Valle del Cauca y Alcaldía de Bogotá	17 de marzo	25 de abril
Sensibilización y capacitación	10 de marzo	25 de abril
Procesamiento y análisis	29 de abril	26 de mayo
Publicación y difusión de resultados	13 de junio	28 noviembre

www.funcionpublica.gov.co

1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como responsable de la recolección de los datos personales suministrados en el presente documento, garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de los datos sensibles o personales suministrados para los fines de la presente solicitud. Igualmente propenderá por su debida custodia, uso, circulación y supresión. Para su información consulte la política para el uso y tratamiento de datos personales

Manifiesto y acepto que conozco los términos y condiciones de política para el uso y tratamiento de datos personales. Y autorizo el uso de mis datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la entidad.Link de accesos a la política de datos personales: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/34645357/34703120/Politica_tratamiento_datos_personales.pdf/b697c1b1-e899-4149-9415-ebe810cb13ca?t=1537181695604

- (●) Sí
- () No

2. Nombres y apellidos *

John Mauricio Cuartas Cano

3. Cédula *

10027060

ACTIVIDAD 7

CONSOLIDADO DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO ÚLTIMO REPORTE FURAG

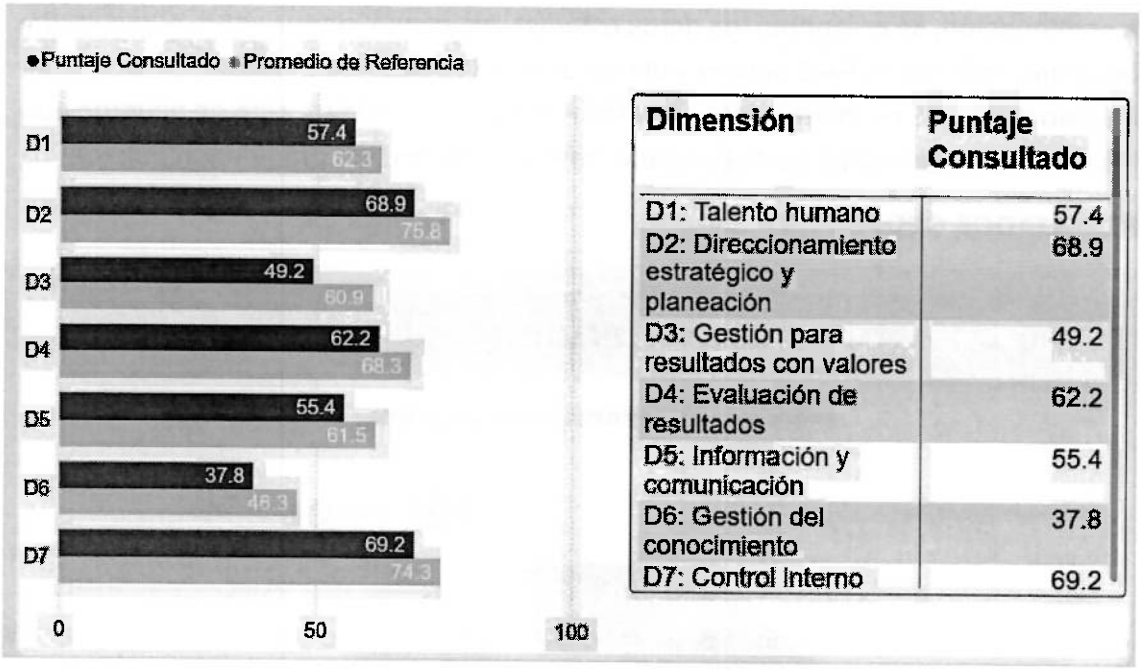
A continuación, se presentan los datos estadísticos consolidados sobre el resultado del último informe FURAG para establecer el estado actual de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la entidad, esto de acuerdo con los resultados del índice de desempeño institucional emitido pro función pública:

RESULTADOS GRUPO PAR



Este dato estadístico representa el porcentaje promedio con respecto al grupo par en el que se ubica esta entidad, es decir, el puntaje que obtuvo el INFIDER en la última medición del FURAG vs el puntaje promedio al cual debería ascender su índice de desempeño institucional, tal y como se muestra en la anterior imagen, el promedio de las entidades con condiciones administrativas y financieras similares al INFIDER a nivel nacional, se ubica en el 65.37%, sin embargo, se observa que el INFIDER se ubica en un puntaje de 58.70%, es decir 6.67 puntos porcentuales por debajo de la media nacional.

Estos resultados se presentan con respecto a las 7 dimensiones del modelo de acuerdo a los siguientes resultados:



Dimensión	Puntaje Consultado
D1: Talento humano	57.4
D2: Direccionamiento estratégico y planeación	68.9
D3: Gestión para resultados con valores	49.2
D4: Evaluación de resultados	62.2
D5: Información y comunicación	55.4
D6: Gestión del conocimiento	37.8
D7: Control Interno	69.2

Esta gráfica representa que las barras amarillas corresponden al promedio del puntaje de las entidades del grupo par en las que se ubica el INFIDER como una media nacional, y las barras azules corresponden al puntaje obtenido por la entidad.

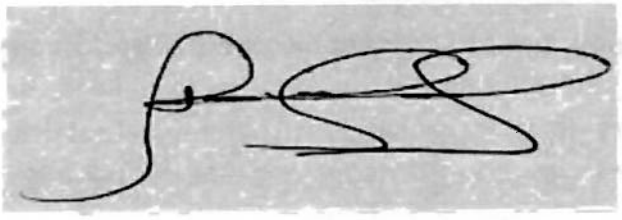
Teniendo en cuneta lo anterior, se observa que el INFIDER no supero los puntajes de referencia del nivel nacional con respecto a los puntajes de las dimensiones calificadas a través del formulario FURAG en la última vigencia evaluada.

Y finalmente por política se observa un resultado de la siguiente forma:



Con respecto a estas cifras, se puede observar que, en el INFIDER, se requiere fortalecer las políticas de integridad, gobierno digital, servicio al ciudadano, participación ciudadana en la gestión pública, gestión documental y gestión del conocimiento, que son aquellas que presentan los menores puntajes por debajo del 50%.

Este análisis se realiza con la salvedad de que está apunto de apertura la calificación de la vigencia 2024 y es necesario proceder nuevamente con esta revisión para establecer un plan de acción mucho más ajustado a la realidad a actual en cuanto a implementación de MIPG en la entidad.



Elaborado por: MAURICIO CUARTAS CANO – Asesor MIPG - INFIDER

ACTIVIDAD 7

Pereira, Risaralda marzo 05 de 2025

Doctor
FABIAN NOREÑA ARBOLEDA
Director Administrativo y Financiero
INFIDER, Risaralda.

Asunto: Recomendaciones para la implementación y actualización de acciones correspondientes al plan de acción definido para la implementación de MIPG en la entidad.

Cordial saludo;

Dando alcance al objeto contractual y alcances del contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 025 de 2025, en el marco de la revisión del plan de acción para la implementación de MIPG en la entidad, me permito realizar las siguientes recomendaciones:

1. Dentro de la dimensión de talento humano se relaciona una acción orientada a la medición del clima laboral, de acuerdo con las disposiciones de función pública, este tipo de actividades debe desarrollarse cada 2 años y además permite diagnosticar la percepción de los empleados de la entidad sobre este componente.
2. En el plan de acción se definió una actividad correspondiente al código de buen gobierno y a los instrumentos relacionados con la ética en la entidad, es importante retomar los procesos de socialización de los valores del servicio público con el fin de fortalecer la apropiación de los mismos por parte del personal.
3. Por último, se recomienda actualizar la caracterización de los grupos de valor de la entidad, con el fin de mejorar y optimizar la focalización del portafolio de servicios y de la atención a quienes se dirigen las acciones administrativas ejecutadas en el INFIDER.

Como recomendación adicional, una vez se expidan los resultados del FURAG, es importante hacer un análisis estadístico para evaluar en donde se ha incrementado o disminuido el puntaje con base a las calificaciones obtenidas, tanto para las políticas como para las dimensiones, esto permitirá tener un panorama más ajustado de la realidad actual de la entidad con respecto a la implementación de MIPG, y le permitirá a la alta dirección tomar decisiones mas efectivas sobre las acciones de mejoramiento a desarrollar durante lo restante de 2025.

Cordialmente,



JOHN MAURICIO CUARTAS CANO
Asesor MIPG – Contratista
INFIDER

ACTIVIDAD 8

Pereira, 14 de marzo de 2025

Doctor
FABIAN NOREÑA ARBOLEDA
Director administrativo y financiero
INFIDER, PEREIRA

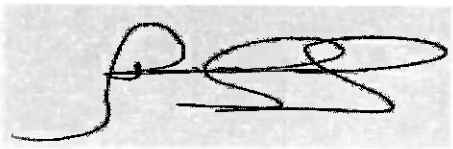
Cordial saludo.

Al proceder con la revisión de la matriz de riesgos administrativos, se observa que esta contiene un análisis de las causas que dan origen a los principales riesgos en los siguientes procesos:

- Administración de recursos
- Colocación
- Gestión administrativa
- Gestión de calidad
- Gestión de proyectos
- Gestión de riesgos
- Gestión del talento humano
- Gestión estratégica
- Inversiones
- Lavado de activos y financiación del terrorismo
- Tecnologías de información y la comunicación

Sin embargo, no se observa un análisis de consecuencias en caso de que se materialicen los riesgos, lo cual es importante analizar, dado que para que este instrumento sea más funcional y se ajuste a las disposiciones de la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles expedida por la función pública, debe contener el componente que permita identificar a qué tipo de consecuencias puede verse enfrenada en la entidad para planear mejor sus medidas de contingencia; por esta razón y con base a lo anterior, se recomienda a la alta dirección de la entidad que se proceda con la revisión y ajuste de la matriz de riesgos en este componente específico.

Atentamente,



JOHN MAURICIO CUARTAS CANO
Asesor MIPG – Contratista
INFIDER

ACTIVIDAD 9

RESOLUCION N° 158

31 de mayo de 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, MAPAS DE LA CORRUPCIÓN EN EL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA INFIDER PARA LA VIGENCIA 2024"

El Gerente del Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda, en uso de sus facultades legales conferidas por las ordenanzas 023 de mayo 07 de 2002, 003 de mayo de 2014 y 013 de octubre de 2018, y

CONSIDERANDO

- Que, la Constitución Política en su Artículo 209, establece: La administración Pública, en todos sus órdenes, tendrá un Control Interno que se ejercerá en los términos que señala la Ley.

- Que, el Articulo 73 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012, mediante el cual establece la obligatoriedad de adoptar en las entidades públicas un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como herramienta para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- Que, la Ley 87 de noviembre 29 de 1993, establece claramente los objetivos, características y elementos del Control Interno de las Entidades Oficiales entre los que será prevenir acciones que atenten contra el detrimento patrimonial y la estabilidad de los entes públicos.

- Que, el decreto 2641 del 17 de diciembre del 2012, por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, decreta "cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano", asignando al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalar una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la estrategia.

- Que, el plan para la vigencia 2024 contempla: el mapa de riesgos de Corrupción y las medidas para controlarlos y evitarlos, las medidas anti-trámites, la rendición de cuentas, los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

- Que, la Ley 1712 de 2014 en el Articulo número 9, por lo cual se debe publicar en los sistemas de información del estado o herramienta que lo sustituya.

- Que, la Ley 1755 de 2015 en el Articulo número 1, por lo cual se indica la regulación del Derecho de petición.

- Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario adoptar el Plan de Lucha Contra la Corrupción y atención al ciudadano, Mapas de la Corrupción del Instituto de Fomento para el desarrollo de Risaralda INFIDER

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Actualizar y adoptar el Plan de Lucha contra la Corrupción y atención al ciudadano con los Mapas de la Corrupción del INFIDER vigencia 2024 contenido en el documento anexo el cual hace parte del presente acto administrativo del Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda INFIDER:

PARAGRAFO: El Plan de la Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, Mapas de la Corrupción adoptados en este artículo estará integrado por los siguientes componentes:

1) Identificación de los riesgos de corrupción.
2) Estrategia Anti tramites
3) Estrategia de Atención al Ciudadano,
4) Estrategia de Rendición de Cuentas.
5) Mecanismo de Transparencia y Acceso a la Información.

ARTICULO SEGUNDO: Publicación. De conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Mapas de la Corrupción del INFIDER se publicarán en la página web institucional infider@infider.gov.co

ARTICULO TERCERO: Seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Mapas de la Corrupción. La verificación de la elaboración, de su viabilización, el seguimiento y el control a las acciones contempladas en el Plan de Lucha Contra la Corrupción y atención al

ciudadano, así como los Mapas de la Corrupción del Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda INFIDER, le corresponde a la oficina de control interno, la cual debe publicar en la Página web institucional infider@infider.gov.co Las acciones adelantadas en las siguientes fechas: 31 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.

ARTICULO CUARTO: El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda INFIDER, se divulgará a todos los funcionarios de la entidad a través de la Pagina Web, folletos, charlas informativas; así como la socialización al interior de cada una de las dependencias estará a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige desde su fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

DUPARFAY DE JESÚS BUITRAGO TORRES
Gerente

Proyectó: Fabián Noreña Arboleda
Director Administrativo y Financiero.

Revisó: David Fernando Giraldo Rojas
Jefe Oficina Asesora Jurídica